



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de agosto del 2003
No. 34

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatío, subtramo Venta de Bravo-Maravatío, por lo que se expropiá a favor de la Federación una superficie de 76,590.52 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Maravatío, Estado de Michoacán. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2848, 1009-B1, 2858, 2852, 2773, 1452-A1, 922-B1, 2765, 926-B1, 1384-A1, 1486-A1, 1526-A1, 2842, 2837, 2836, 1451-A1, 2756, 1472-A1, 1476-A1, 973-B1, 974-B1, 975-B1, 976-B1, 977-B1, 978-B1, 2772, 968-B1, 969-B1, 968-B1, 967-B1, 1466-A1, 2771, 1547-A1, 1024-B1, 970-B1, 2818, 2819 y 1489-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1533-A1, 2796, 980-B1, 1484-A1, 1486-A1, 2788, 2790, 2791, 2795, 2793, 2844, 2830, 2843, 2831, 1830-A1, 1471-A1 y 1419-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatío, subtramo Venta de Bravo-Maravatío, por lo que se expropiá a favor de la Federación una superficie de 76,590.52 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Maravatío, Estado de Michoacán. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 1o., 2o., fracciones I, III y XIV, 3o., y 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatío, subtramo Venta de Bravo-Maravatío, y su respectivo derecho de vía, ubicados en el Municipio de Maravatío, Estado de Michoacán;

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación cuya ampliación a cuatro carriles garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes enlazando la zona nororiente del Distrito Federal y el Estado de México, contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la zona, facilitará la comunicación entre el centro y el occidente de la República Mexicana, reducirá la distancia y el tiempo de recorrido entre las ciudades de México y Guadalajara, y reducirá los costos de operación del aforo de 5,124 vehículos por día, de transporte de pasajeros, de turismo, de carga y particular que utilizarán dicha vía de comunicación, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior;

Que la autoridad integró el expediente de expropiación número 01/MICH/2001, en el cual constan los elementos técnicos que justifican la idoneidad de los bienes, materia de la presente expropiación, para atender la causa de utilidad pública señalada en el artículo primero de este ordenamiento, y

Que para la atención de las necesidades de interés general, que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización a las personas que acrediten su legítimo derecho, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatío, subtramo Venta de Bravo-Maravatío, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 76,590.52 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Maravatío, Estado de Michoacán, comprendida en dos fracciones localizada entre los kilómetros 147+479.31 al 148+779.23 con origen de cadenamamiento en la Ciudad de México, Distrito Federal, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I.

Se afecta una superficie de 27,094.47 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 100, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de la carretera México-Guadalajara en el PST=147+479.31, continúa tangente de 20.08 m. y $Rac=N 02^{\circ}43'10'' W$ hasta

el vértice 101, continúa tangente de 38.84 m. y Rac=N 03°27'58" W hasta el vértice 102, continúa tangente de 84.01 m. y Rac=S 86°32'02" W hasta el vértice 103, continúa tangente de 20.62 m. y Rac=S 84°56'23" W hasta el vértice 104, continúa tangente de 42.21 m. y Rac=S 84°26'04" W hasta el vértice 105, continúa tangente de 75.08 m. y Rac=S 81°20'17" W hasta el vértice 106, continúa tangente de 104.31 m. y Rac=S 87°14'42" W hasta el vértice 107, continúa tangente de 47.71 m. y Rac=N 86°29'34" W hasta el vértice 108, continúa tangente de 29.21 m, y Rac=N 79°19'47" W hasta el vértice 109, continúa tangente de 58.95 m y Rac=N 72°59'59" W hasta el vértice 110, continúa tangente de 34.67 m., y Rac=S 34°37'04" W hasta el vértice 111, continúa tangente de 28.94 m. y Rac=S 13°14'04" E hasta el vértice 112, continúa tangente de 26.24 m. y Rac=S 76°20'00" E hasta el vértice 113, continúa tangente de 37.73 m. y Rac=S 72°12'52" E hasta el vértice 114, continúa tangente de 14.58 m. y Rac=N 89°12'52" E hasta el vértice 115, continúa tangente de 48.06 m. y Rac=S 84°37'13" E hasta el vértice 116, continúa tangente de 55.11 m. y Rac=S 88°27'32" E hasta el vértice 117, continúa tangente de 76.00 m. y Rac=N 86°18'21" E hasta el vértice 118, continúa tangente de 46.70 m. y Rac=N 84°49'43" E hasta el vértice 119, continúa tangente de 122.21 m. y Rac=N 84°38'10" E hasta el vértice 120, continúa tangente de 50.98 m. y Rac=N 87°04'32" E hasta el vértice 100, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCION II.

Se afecta una superficie de 49,496.05 metros cuadrados. Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 12, ubicado a 30.00 m a la derecha del eje de la carretera México-Guadalajara en el PST=147+957.33, continúa tangente de 56.33 m. y Rac=N 67°56'18" W hasta el vértice 13, continúa tangente de 54.68 m. y Rac=N 68°57'15" W hasta el vértice 14, continúa tangente de 26.64 m. y Rac=N 68°57'15" W hasta el vértice 15, continúa tangente de 24.16 m. y Rac=N 68°57'15" W hasta el vértice 16, continúa tangente de 74.48 m. y Rac=N 68°50'20" W hasta el vértice 17, continúa tangente de 42.52 m. y Rac=N 69°09'03" W hasta el vértice 18, continúa tangente de 188.38 m. y Rac=N 68°57'08" W hasta el vértice 19, continúa tangente de 195.19 m. y Rac=N 68°57'08" W hasta el vértice 20, continúa tangente de 110.19 m. y Rac=N 68°57'08" W hasta el vértice 21, continúa tangente de 53.35 m. y Rac=N 67°07'42" W hasta el vértice 0, ubicado a 30.00 m. a la derecha del eje de la carretera México-Guadalajara en el PST=148+779.23, continúa tangente de 12.89 m. y Rac=S 28°24'55" W hasta el vértice 1, continúa tangente de 18.46 m. y Rac=S 22°24'05" W hasta el vértice 2, continúa tangente de 28.70 m. y Rac=S 22°49'39" W hasta el vértice 3, continúa tangente de 55.09 m. y Rac=S 67°10'20" E hasta el vértice 4, continúa tangente de 306.63 m. y Rac=S 68°56'55" E hasta el vértice 5, continúa tangente de 287.32 m. y Rac=S 68°57'08" E hasta el vértice 6, continúa tangente de 18.06 m. y Rac=S 68°57'07" E hasta el vértice 7, continúa tangente de 92.31 m. y Rac=S 68°58'24" E hasta el vértice 8, continúa tangente de 68.12 m. y Rac=S 69°25'35" E hasta el vértice 9, continúa tangente de 9.58 m. y Rac=S 73°42'44" E hasta el vértice 10, continúa tangente de 28.94 m. y Rac=N 13°14'41" W hasta el vértice 11, continúa tangente de 34.67 m. y Rac=N 34°37'04" E hasta el vértice 12, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m en forma constante, correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje de camino.

El plano del área a que se refiere el presente artículo y el expediente formado con motivo de la presente expropiación, están a disposición de los interesados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTICULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTICULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados en el domicilio que de ellos conste en el expediente de expropiación. En caso de que el domicilio ya no corresponda, o bien, no se tenga registrado, efectúese una segunda publicación en el **Diario Oficial de la Federación** para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de abril de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de julio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 302/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SENON PLATA ARISTEO en contra de DAMIAN HERRERA LINARES, por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: vehículo marca Nissan tipo Tsuru, cuatro puertas, modelo 1995, placas 835HPV del Distrito Federal, serie 5BAMB13-603490, motor E16762308M, vestidura color gris, tipo velurd, tablero gris, auto estéreo marca Toshiba, pintado el toldo blanco, y lo demás azul tipo taxi, en regulares condiciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores los que deberán presentar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de agosto año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2848.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 501/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LOPEZ REYES Y MARIA DE LOURDES LOPEZ MACEDO, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración del señor LUIS GONZALEZ ESTRADA, en contra de MARTIN SANTOS CRUZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil tres, señaló las doce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del bien mueble embargado, consistente en un vehículo automotor marca Chevrolet, submarca Chevy Van, color blanco, con una pequeña franja azul a los costados, con placas de circulación LPK7901, con número de serie IGCB 925F4E 7131179, con interiores en color azul; se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en la localidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$33,300.00 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que fue la cantidad resultante del avalúo respecto del vehículo embargado en autos; en el entendimiento de que entre la última publicación de edictos y la fecha de la celebración de la audiencia de remate no deberán mediar menos de siete días hábiles. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día ocho de agosto del año dos mil tres.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1009-B1.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 885/02, promovido por MARINA AGUIRRE LUGO, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de GUSTAVO RAUL POZOS MASS, radicado en el Juzgado segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha diecisiete de julio del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta de la marca Ford, modelo aproximado 1960 (mil novecientos sesenta, de color amarillo, con partes despintadas y oxidadas en toda la camioneta, dos puertas, espejo lateral del lado derecho, sin base de la caja de carga, únicamente con madera vieja, sin tapa de compartimiento de gasolina, con dos asientos con vestidura color azul, con tablero de color azul, transmisión automática, sin forro en la parte superior de la cabina, falta de la aleta del lado derecho, con un golpe de la parte delantera del lado izquierdo, con placas de circulación PJ89492 del Estado de Nuevo León, México, con la cajuela del motor con picaduras de la pintura, cuatro llantas medio uso de vida, cuatro rines placa acero oxidados, sin comprobar funcionamiento sirviendo como precio base la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.- dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2858.-13, 14 y 15 agosto

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 953/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE DE JESUS REYES CALZADA, en contra de CARMEN CARBAJAL GIL, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintinueve de agosto del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes:

1.- Un vehículo marca Ford Fiesta Ikon, modelo 2001, motor hecho en México, con serie número 3FABP04B21M103943, capacidad para cinco personas, color plata, sin placas, con un permiso provisional expedido por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, con número de permiso 916654, con fecha 22 de marzo del 2002, con parabrisas en buen estado, con espejos laterales en buen estado, con radio AM/FM, con asientos en color gris en buen estado de uso, estándar.

Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra el total de la misma.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de éste Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia. Toluca, México, ocho de agosto del dos mil tres.-Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

2852.-13, 14 y 15 agosto

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 542/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre responsabilidad civil, objetiva promovido por JOVITA LEYVA ALBARRAN, por su propio derecho y en representación de su menor hija MIRIAM GUTIERREZ LEYVA, en contra de la empresa denominada LINEA DE AUTOBUSES TENANCINGO-ZUMPAHUACAN Y ANEXAS, S.A. DE C.V., SAUL DIAZ SERRANO, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de dicha empresa y de ROBERTO MORENO GARCIA, ISMAEL AYALA VAZQUEZ, JUVENTINO ZARATE GARCIA Y JOSE DIAZ VAZQUEZ, en su calidad de socios de la referida persona moral, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, dictó un auto en fecha siete de julio del año dos mil tres, que a la letra dice, Auto.- Tenancingo, 7 de julio del año dos mil tres, agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por MIRIAM GUTIERREZ LEYVA, visto su contenido, tomando en consideración que los dictámenes periciales emitidos por los peritos nombrados en autos no difieren entre ambos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado y 131, 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles como lo solicita, se señalan las diez horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de las acciones embargadas a los codemandados ROBERTO MORENO GARCIA, ISMAEL AYALA VAZQUEZ, JUVENTINO ZARATE GARCIA Y JOSE DIAZ VAZQUEZ, de la empresa denominada: LINEA DE AUTOBUSES TENANCINGO-ZUMPAHUACAN Y ANEXAS, S.A. DE C.V., la cual se encuentra registrada bajo los siguientes datos registrales apéndice del volumen 1, libro primero, sección comercio, foja 127, asiento 203, de fecha seis de octubre de 1987, valuada por los peritos en la cantidad de \$46,813.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar del precio de las acciones, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación de las acciones y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en los términos señalados debiéndose citar en forma personal a los demandados en el domicilio que tienen autorizados en autos.- Tenancingo, México, dieciséis de julio del dos mil tres.- Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.
2773.-6 y 15 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN ANTONIO YEO ROJAS Y NELLY GALICIA MARQUEZ, Exp. 1358/94, la C. Juez señaló las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble sujeto a ejecución ubicado en lote 10, manzana 56, casa 34-B, calle Retorno Bosque de Dinamos, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una vez hecha la rebaja del veinte por ciento del precio de tasación. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.
1452-A1.-5 y 15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

AGUSTIN VILLEGAS GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 581/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 113, de la calle 8 número 84, de la Colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 8, y al poniente: 10.20 m con lote 4, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de Ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
922-B1.-10 julio, 5 y 15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 278/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO IBÁÑEZ PONCE, en contra de OSCAR MEDARDO JUAREZ CONSTANTINO, se han señalado las once horas del día ocho de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del terreno denominado "Cuacalco" ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 26,095.94 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.80 metros con Adelfo Sánchez; al sur: 60.50 metros con barranca; al oriente: 332.00 metros con Pedro Sánchez y Marino Rodríguez; y al poniente: 351.00 metros con Sofía Cuanato Roa y Darío Demetrio Sánchez.

Sirviendo como precio base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada; se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días. Debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado los edictos de referencia. Se expide en Chalco, México, el nueve de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.
2765.-5, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.,
MARIA DEL CARMEN ESCOBAR ESPINOZA
Y VICTOR MANUEL JIMENEZ AVILA.

MARIA LETICIA JIMENEZ AVILA, por su propio derecho, en el expediente número 219/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto de la fracción que corresponde al cincuenta por ciento del lote de terreno con el número oficial 314, calle Monumento a La Raza, de la Colonia Evolución, Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que se encuentra ubicado en el lote de terreno número 38 de la manzana 80, Super 24, Colonia Evolución de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.95 metros con lote 37; al sur: 16.95 metros con lote 39; al oriente: 09.00 metros con la calle Monumento a La Raza; y al poniente: 09.00 metros con lote 13; y con una superficie total de 152.55 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de las partes demandadas, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

926-B1.-14 julio, 6 y 15 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. LAURA LOPEZ LOPEZ.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por el señor LUIS MARTINEZ CARRANCO en contra de la señora LAURA LOPEZ LOPEZ, con el número de expediente 129/03-1, en el que reclama: La disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad y guarda y custodia definitiva de los tres menores LUIS ALBERTO, LUIS EDUARDO y LUIS ALFREDO de apellidos MARTINEZ LOPEZ, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas judiciales, y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, la juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado para oír y recibir

notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1384-A1.-14 julio, 6 y 15 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente marcado con el número 1252/2001, promovido por J. JORDAN SALINAS ARVIZU en contra de FERNANDO SALINAS VAZQUEZ Y ANTONIO SALINAS ARVIZU, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Naranjos, manzana 47 (cuarenta y siete), lote diecisiete (17), Colonia Tres de Mayo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, bajo la partida seiscientos treinta y siete (637), volumen doscientos trece (213), sección primera, libro primero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 492.000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). se convocan postores.

Debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, México, a 16 de julio del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1456-A1.-5, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MA. DE LOURDES Y MAXIMO DE APELLIDOS VIQUEZ GOMEZ, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 644/2003, en vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominado "El Tepetongo", sito en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, actualmente en la calle de Melchor Ocampo sin número, en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.25 m y linda con Fernando Viquez, actualmente con Irma Estrada Cortés; al sur: 09.25 m y linda con camino público, actualmente calle Melchor Ocampo; al oriente: 24.00 m y linda con Daniel Viquez, actualmente Javier Rodríguez Viquez; al poniente: 24.00 m y linda con Irma Estrada Cortés, con una superficie aproximada de 221.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crea con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, pronunciado en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1525-A1.-12 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 393/2003, promovido por JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en procedimiento judicial no contencioso, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Dieciséis de Septiembre, sin número, Barrio de la Concepción en San Mateo Atenco, México; con una superficie de aproximadamente 247.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Josefina Carranza García; al sur: 19.00 m con Teodora Cejudo Zepeda; al oriente: 13.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 13.00 m con Juana Cejudo Zepeda. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia dese vista que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda y háganse las publicaciones de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de Ley. Notifíquese. Lerma de Villada, México; diecisiete de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2842.-12 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que el expediente número 333/03, JOSE LUIS GARCIA PEÑA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Privada de Hidalgo número diez en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.64 m con Sabino García Cárdenas; actualmente Sabino García Gómez; al sur: 10.72 m con Privada de Hidalgo; al oriente: 20.90 m con Sabino García Cárdenas actualmente Sabino García Gómez; al poniente: 20.90 m con María Sánchez Jiménez. Con una superficie de 223.21 metros cuadrados. Que desde el seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, el promovente tiene la posesión de dicho inmueble, que lo ha poseído en forma pacífica, pública, continua, ininterrumpida, de buena fe y sobre todo en calidad de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Por que se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2837.- 12 y 15 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

CARMEN GALINDO HERNANDEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 535/2003, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien que se encuentra ubicado en Avenida Hidalgo, sin número, del poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.35 metros con Gregorio Vítalobos Jandete, al sur: 15.35 metros con Avenida Hidalgo, al oriente: 36.90 metros con Hermenegilda Pineda Flores, al poniente: 18.35 metros con Enrique Gómez Rosas Vargas, al poniente: 18.00 metros con Ernesto Rosas López. Con una superficie de 566.02 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2835.-12 y 15 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de JESUS UGALDE NAVARRO, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil tres.-...como se solicita se señalan las diez horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en calle Valle Dorado número treinta y nueve, lote diecinueve, manzana trece, departamento dos, de la casa dúplex, tipo 01, izquierda, Fraccionamiento El Olivo II, pueblo de Tlayacampa, municipio de Tlalneplantla, Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad... debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 574 del mismo ordenamiento.-Notifíquese.-Doy fe.

Edictos que serán fijados en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y publicados en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.-México, D.F., a 19 de junio del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica.

1451-A1-5 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 404/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra TIMOTEO SANCHEZ IGNACIO Y CRISTINA HILDA NUÑO ALVAREZ. El Juez Cuarto Civil señaló las catorce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María Tetitla, Municipio de Otzoloitepec, Distrito de Lerma, México el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.70 metros con camino al panteón; al sur: 32.45 metros con Luis Sánchez; al oriente: en tres líneas 7.92, 5.97, 9.88 metros con carretera a la Fábrica María; al poniente: 19.27 metros con Carlos Sánchez con una superficie total de 541.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, sección primera, libro primero, volumen 33, partida 609-84 de fecha veintisiete de febrero de 1992, a fojas 82 a favor de TIMOTEO SANCHEZ IGNACIO Y CRISTINA HILDA NUÑO ALVAREZ. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$706,000.00 (SETECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Por lo que convóquese postores. Toluca, México, a siete de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2756.-5, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

KARLA YESSICA NIETO MENDOZA, ha promovido por su propio derecho, ante este Juzgado, en su contra así como de "Las Cabañas", Sociedad Anónima, a través de su representante legal, ante este Juzgado bajo el expediente número 401/2003, Juicio Ordinario Civil-usucapión, demandándoles entre otras prestaciones: La usucapión o declaración judicial respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Las Cabañas Sociedad Anónima, Loma Santa Bertha, Segunda Sección, lote 135-A, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 41.10 m con lote 137, al sureste: 15.50 m con lote 143-A, al noroeste: 16.82 m con calle de los Duendes, al suroeste: 46.25 m con lote 135, con una superficie total de: 679,49.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en Consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el otro periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial.- Se expide en el local de este Juzgado, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1472-A1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1177/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por REYES CABALLERO FERNANDO, en contra de AUSTRORPLAN DE MEXICO, S.A., y Director del Registro Público de la Propiedad en Tlalnepantla, México, en el que por auto de fecha dos de junio del dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada AUSTRORPLAN DE MEXICO, S.A., ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: a).- La declaración Judicial en que celebre contrato de compra-venta con el señor Rafael Rendón Graniel, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Fuentes de Satélite", manzana 31, lote 42, de la calle Camino del Jardín con número oficial actual 13, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y con la superficie, medidas y colindancias; al norponiente: en 8.08 m con calle Camino del Jardín, al sur: en 26.50 m con lote 41, al oriente: en 8.00 m con lote 31, al norte: en 25.45 m con lote 43. b).- La usucapión a favor del suscrito del inmueble que se describe en el inciso que antecede, en razón de haber cumplido con todas y cada una de las características que la ley establece para que la misma espere. c).- Los gastos y costas que genere el presente juicio hasta su total solución. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o

por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, México, a veinticuatro de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1472-A1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 265/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por POOT CAB FELIPA en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., de la cual demanda (el otorgamiento y firma de escritura pública) sustentándose en los siguientes hechos: Con fecha 12 de mayo de 1978 la señora FELIPA POOT CAB celebró contrato de promesa de compraventa con IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., respecto del terreno número 16, manzana 68, segunda sección, ubicada en el Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Ecatepec, México, con una superficie de: 133.65 metros cuadrados, y mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con lote 17, al oriente: 19.10 m con lote 15, al sur: 7.00 m con Paseo de Los Virreyes y al poniente: en 19.10 m con calle Alondras, mismo que tiene los siguientes datos registrales, partida 266, volumen 191, libro primero, sección primera de fecha siete de agosto de 1972, agregando a la demanda copia certificada del contrato celebrado entre las partes, estableciéndose que el precio del inmueble sería la cantidad de \$113,611.00 (se dice, (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), agregando que en razón de que la actora cumplió puntualmente con cada uno de los pagos estipulados y no obstante, lo anterior la demandada se ha negado a elevar el contrato de promesa de compraventa a escritura pública, se vio en la necesidad de hacerlo en forma judicial, sustentando su petición en lo establecido en los artículos 7.598, 7.599, 7.600 del Código Civil y demás relativos y aplicables, en consecuencia el Juez ordenó el emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en la población en que se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1475-A1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente 256/2003, TOMASA CARRILLO TORRES, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de DAVID OSVALDO LEZAMA HERNANDEZ, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que se indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado DAVID OSVALDO LEZAMA HERNANDEZ por edictos y publíquense estos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra

de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsiguientes notificaciones en los tableros de avisos de este H. Juzgado.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial dentro del distrito judicial donde se haga la citación y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.-Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

973-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. NORBERTO MAYA PEREZ.
EXPEDIENTE: 893/02
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. HONORIA HERNANDEZ SANCHEZ, promoviendo juicio, sobre divorcio necesario demanda de NORBERTO MAYA PEREZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, C).- La liquidación de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas, fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

974-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 597/2000.

C. MARIA LUISA FRANCO ESPEJEL.

Se le hace saber que el señor ARTURO AVILA CRUZ, interpuso en su contra un incidente de ejecución de sentencia relativo a la liquidación de la sociedad conyugal, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Cesación de los derechos de propiedad de la señora MARIA LUISA FRANCO ESPEJEL, respecto de los bienes que integran de la sociedad conyugal, B).- Como consecuencia la resolución judicial de adjudicación de la totalidad de los derechos de propiedad respecto a los bienes que integran la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente del que surta sus efectos la última publicación del mismo, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio

donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación así como en el boletín judicial. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

975-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: GREGORIA CARMONA ROMERO.
EXPEDIENTE: 339/2003.

JOSE JUAN SANCHEZ TELLEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 23, de la manzana 427, de la colonia Aurora Oriente de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con calle Amanecer Ranchero, al sur: 8.50 metros con lote 24, al oriente: 9.00 metros con calle La Flor, al poniente: 9.00 metros con el mismo lote 23, con una superficie total de 76.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

976-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 54/2003.

En los autos del expediente número 54/2003, relativo al juicio ordinario civil rescisión de contrato, promovido por DANIEL VALVERDE JIMENEZ en contra de BLANCA ESTELA SANCHEZ ESPINOZA, respecto del predio de común repartimiento denominado "Apasasco Cognahuac", ubicado en el barrio San Juan, hoy conocido como primera manzana del barrio San Pedro, Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.12 metros colinda con Hilario Valencia, al sur: 28.65 metros colinda con Fidencio Valencia hoy calle sin nombre, al poniente: 120.80 metros colinda con Lorenza Navarrete y al oriente: 118.15 metros colinda con Juan Buendía y Agustín Urbina, con una superficie total aproximada de 3,390.55 metros cuadrados, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores

notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial. Fijese un ejemplar del edictos en los estrados de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación dentro de este distrito judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a diecisiete de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

977-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 270/03.

SEGUNDA SECRETARIA.

C. LEONOR AREVALO VILLEGAS.

En los autos del expediente arriba citado, el señor AGUSTIN ALVAREZ PORTILLO, promovió juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del terreno con casa denominado "Tenería", ubicado en calle Francisco Zarco número 103, del barrio de la Concepción en Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Francisco Zarco, al sur: 10.00 metros con Roberto Galicia, al poniente: 20.00 metros con Pedro Magos, al oriente: 20.00 metros con Angel Magos, ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

978-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 329/03.

PRIMER SECRETARIA.

C. CAMILO ESCOBAR MUÑOZ.

En los autos del expediente arriba citado el señor SALVADOR ESCOBAR HERNANDEZ promovió juicio ordinario civil de usucapión, en contra de usted, respecto de una fracción del lote de terreno denominado "Romeroco", ubicado en Pentecostés, Municipio de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 260.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con Calle Privada; al sur: 17.00 metros con Silverio Díaz Molina; al poniente: 15.29 metros con Román Escobar Hernández; al oriente: 15.29 metros con Rafael Escobar Hernández, ignorándose el domicilio del demandado, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la Secretaría, copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, dado a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2772.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA VASE, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que RAUL LOPEZ SANCHEZ, le demanda en el expediente número 145/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 30, manzana 74, super manzana 24, Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.82 m con lote 29; al sur: 16.82 m con lote 31; al oriente: en 09.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 09.00 m con lote 5, teniendo una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los diez días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

966-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANGEL SALZAMAN DE ESTERN SALZMAN.

RAUL VELAZQUEZ TORRES, por su propio derecho, en el expediente número 155/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 34 treinta y cuatro, de la manzana 282 doscientos ochenta y dos, de la Colonia Aurora de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 33; al sur: en 17.00 m con lote 35; al oriente: en 9.00 m con calle México Lindo; y al poniente: en 9.00 m con lote 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los veintisiete (27) días de junio del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

969-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 312/2003.

BENITO ORTIZ VAZQUEZ.

Se le hace saber que la señora VICTORIA LUGO GARRIDO, le demanda el divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario, fundado en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad, b).- El pago de una pensión alimenticia para mi menor hija de nombre ITZEL ANDREA ORTIZ LUGO, la cual se encuentra viviendo actualmente a mi lado, c).- La guarda y custodia definitiva de mi menor hija de nombre ITZEL ANDREA ORTIZ LUGO la cual se encuentra viviendo a mi lado, d).- Como consecuencia del divorcio necesario, la terminación y la liquidación de la sociedad conyugal existente en nuestro matrimonio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado copias fotostáticas simples de demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

968-B1-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 540/2003.

EVER HURTADO MAYA.

Se le hace saber que la señora MARIA OLIMPIA BADILLO CHAIRES, le demanda el divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario, fundado en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad; b).- La guarda y custodia definitiva de mi menor hijo de nombre ARGENIS HURTADO BADILLO el cual se encuentra viviendo a mi lado; c).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre mi menor hijo de nombre ARGENIS HURTADO BADILLO, el cual se encuentra viviendo a mi lado; d).- Como consecuencia del divorcio necesario, la terminación y la liquidación de la sociedad conyugal existente en nuestro matrimonio. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado copias fotostáticas simples de demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

967-B1-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

CONDominio DOS CAMINOS, S.A.

KAZUHIKO KATAOKA MATSUMOTO, promovió juicio ordinario civil (otorgamiento de escritura y firma), en contra de CONDOMINIO DOS CAMINOS, S.A., registrado con el número de expediente número 315/03, en el que reclama como principales: 1) el otorgamiento y firma de la escritura pública, respecto de la casa número tres, del Condominio Dos Caminos, ubicado en la Avenida San Jerónimo, número 1617, Colonia San Jerónimo Lidice, en la Delegación Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, C.P. 10200 y el pago de gastos y costas y el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepanlla con Residencia en Naucalpan, Estado de México, en fecha diez de julio del dos mil tres, se dictó un acuerdo mediante el cual se ordena emplazar a la parte demandada CONDOMINIO DOS CAMINOS, S.A., por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibida que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confesa de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Además fijese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Expedidos en Naucalpan de Juárez, México a los diecisiete días del mes de julio del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1466-A1-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. YADIRA SUAZO PERALTA.

El señor ALBERTO SANCHEZ CALDERON, le demanda en el expediente número 362/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IXI del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado YADIRA SUAZO PERALTA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo (a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2771-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
TULTITLÁN, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 508/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARACELI CORREA JIMENEZ, MARICELA MELO MANTECA en su carácter de endosatarias en procuración del señor JUAN CARLOS GARCIA GALLEGOS en contra de ARTEMIO CASTAÑEDA SILVA, el Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ha señalado las trece horas del día tres de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de almoneda de remate respecto del bien mueble embargado a ARTEMIO CASTAÑEDA SILVA en diligencia de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos, y que lo es un vehículo de motor de la marca Volkswagen, tipo sedán, modelo mil novecientos ochenta y dos, con número de motor 11c0138150, número de serie 6594649, placas de circulación LTT1942 del Estado de México, color azul metálico, motor de cuatro cilindros, carrocería y pintura en buen estado, transmisión estándar, llantas en regular estado, dos puertas; sirviendo como base a los postores la cantidad de TRECE MIL PESOS, por lo que se convocan postores en pública almoneda sirviendo de postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo y que sirvió de base para el remate, en tal virtud procédase a anunciar su venta, la que se hará por tres ocasiones dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado, en Tesorería Municipal, Receptoría Municipal y en la GACETA DEL GOBIERNO para que tenga verificativo dicha almoneda. Indicándose a los postores que sus posturas deberán reunir los requisitos que establecen los numerales 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio. Se expide en este Juzgado a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1547-A1.-14, 15 y 18 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 392/2003.
DEMANDADO: ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR EN SU CARACTER DE ALBACEA EN LA SUCESION DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

ROMAN MONTAÑO GUTIERREZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 27-A, de la colonia Ampliación Evolución, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con lote 43, al sur: 17 metros con lote 45, al oriente: 9.00 metros con calle Feria de la Flores, al poniente: 9.00 metros con lote 31, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

970-B1.-6, 15 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 542/2000-2.

SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

JAIME ELIZALDE GARCIA, demanda en el expediente número 542/2000-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIO MICHEL AGUILAR; EL Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas del día veintiséis de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo marca Ford, modelo 1992, tipo 250-XLT, transmisión automática, color azul gris, con camper de aluminio, placas de circulación KL96474, MEX. MEX. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), monto de avalúo, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, deberá de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1024-B1.-14, 15 y 18 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 490/2001-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN PENILLA VIVANCO, en contra de ANGEL HERNANDEZ FLORES y MARIA IRENE HERNANDEZ GARCIA, por auto de fecha siete de julio del presente año, se señalaron las nueve horas del día dos de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en la camioneta marca GM silverado, modelo 1998, serie número 3GCEC28KXWG105129, motor Hecho en México, con placas de circulación 382RML, color azul indigo, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, sirviendo como precio base para su venta la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); y por lo que respecta al bien inmueble ubicado en la calle de Vulcano número 38, lote 17, manzana XXIV, Dist. H-42, Colonia Ensueños, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como precio base para su remate la cantidad de \$846,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2818.-11, 12, 13, 14, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 553/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el PASANTE EN DERECHO WILBERT ANTONIO CHAN GUTIERREZ, en contra de MARIA GONZALEZ DE LA CRUZ Y JORGE HERIBERTO ROJAS GONZALEZ. El Ciudadano Juez Primero de lo civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en: 1. Terreno y construcción ubicado en: Calle de Morelos, sin número, esquina con Juárez, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.50 metros con Lidia González; al sur: 32.15 metros con camino vecinal (actualmente calle Morelos); al oriente: 13.50 metros con Casimiro González; al poniente: 13.50 metros con camino vecinal actualmente calle Juárez); con una superficie total aproximada de 443.07 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: asiento número 34830-1406, del volumen 141, libro primero, sección primera, a fojas cinco, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México a cinco de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz Gonzalez.-Rúbrica.

2819.-11, 15 y 21 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 119/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROMOTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MORELOS, S.A. DE C.V. A. EN P., en contra de MARTHA V. INCLAN SANCHEZ y/o DANIEL BARRON RAVELO, el Juez señala las trece horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble embargado, consistente en una casa en condominio, ubicada en calle Paseo de San Francisco No. 17, lote 16 y 17, manzana 27, del fraccionamiento Jardines de Atizapán municipio Atizapán, reportando lo siguiente: Bajo la partida 813, volumen 613, libro segundo, sección I, 12/VII/95, crédito: \$299,500.00 M.N., a favor de BANAMEX, S.A., bajo la partida 670, volumen 638, libro segundo, sección I, 12/VII/96, Convenio Modificatorio, bajo la partida 688, volumen 659, libro segundo, sección I, 7/VII/97, Convenio Modificatorio Embargo por: \$130,171.44 M.N., que sobre el inmueble de referencia trabo: PROMOTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MORELOS, S.A. DE C.V., en contra de MARTHA INCLAN SANCHEZ y/o, deducido del juicio ejecutivo mercantil ante el Juzgado Décimo Civil de fecha 26/IV/2000, oficio 721/2000, exhorto: 137/200. Por consiguiente se convocan postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos, que se deberán publicar tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de julio del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1489-A1.-7, 12 y 15 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1200/253/03, GUILLERMO CERVANTES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con Francisca Cervantes D., al sur: en 23.00 m con Gumersindo Cervantes D., al oriente: en 20.33 m con Ma. de Jesús Cervantes D., al poniente: en 20.33 m con Amos Islas J. Superficie aproximada de: 467.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1533-A1.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5099/329/2003, CRUZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y colinda: al norte: 20 m y colinda con terreno propiedad del Sr. Fidel Sánchez; al sur: 20 m y colinda con terreno propiedad de la Sra. Leticia Cruz Rojas; al oriente: 10 m y colinda con calle; al poniente: 10 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 08 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2796.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6437/467/03, BEATRIZ CALZADA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Calzada Metepec s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raúl Calzada Arcos; al sur: 10.00 m con Privada de Calzada Metepec; al oriente: 15.00 m con Arturo Calzada Arzate; al poniente: 15.00 m con Juan Calzada Arcos. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2793.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6993/2003, CANDIDO LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Mihaucan, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Paz Franco; al sur: 12.00 m con Aurelio Franco; al oriente: 23.00 m con Ruferio Ariza; al poniente: 23.00 m con Juana Villanueva. Superficie aproximada de 276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

980-B1.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4185/321/03, GUILLERMO GARCIA DAVALOS Y SENORINA SANTOS OLIVEROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote tres, manzana cinco, Av. Principal San José las Palmas, Los Reyes, municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con Av. Principal. Con superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1484-A1.-7, 12 y 15 agosto.

Exp. 4285/333/03, MARTIN JAIME MORENO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.50 m con Norberto Romero Velázquez; al sur: 30.85 m con Norberto Romero Velázquez; al oriente: 10.00 m con calle Privada 16 de Septiembre; al poniente: 12.25 m con José Romero. Superficie aproximada de 325.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1484-A1.-7, 12 y 15 agosto.

Exp. 4343/341/03, BENIGNA TELLEZ OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Benigna Téllez Oliver; al oriente: 19.00 m con calle; al poniente: 19.00 m con Juan Celaya. Superficie aproximada de 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1484-A1.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2597/25/03, MARIO BRAVO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con camino particular; al sur: 30.00 m colinda con Teresa Torres Urbán; al oriente: 15.90 m colinda con Juan Ramírez Ortega; al poniente: 15.90 m colinda con Tomás Portillo Torres. Superficie aproximada de 477.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1486-A1.-7, 12 y 15 agosto.

Exp. 5227/57/03, GUILLEN RENDON ALBERTO JESUS DOMINGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teotlalli s/n, Barrio de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con la Sra. Blanca Laura Guía Torres; al sur: 26.00 m linda con la Sra. María de Lourdes Zepeda Martínez; al oriente: 9.30 m linda con calle Teotlalli; al poniente: 9.30 m linda con el Sr. Ventura Terrazas Luna. Superficie aproximada de 241.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1486-A1.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 382/150/2003, FERNANDO DOMINGUEZ VALOIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno rustico ubicado en el paraje conocido como "Cerro Grande", perteneciente a la jurisdicción de Santiago Tlalpa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, lo he estado poseyendo y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.79 m (catorce metros setenta y nueve centímetros) colinda con la carretera de La Marquesa - Tenango; al noreste: 14.06 m (catorce metros seis centímetros), colinda con propiedad privada del señor Melecio Antonio; al sur: 15.80 m (quince metros ochenta centímetros), colinda con propiedad privada del señor Rubén Morales Urquiza; al oriente: 80.00 m (ochenta metros cero centímetros), colinda con propiedad privada del señor Rubén Morales Urquiza; al poniente: 65.01 m (sesenta y seis metros un centímetros), colinda con propiedad privada del señor Alfonso Godínez López. Superficie aproximada de 1,273.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de junio del 2003.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica. 2786.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6114/2003, SANTIAGO VAZQUEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Mata s/n, en Santiago Miltepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 55.50 m con Fraccionamiento Rinconada de La Mora; al sur: 5.50 m con calle Miguel Mata; al oriente: 22.00 m con Ignacio Reyes Mondragón; al poniente: 22.00 m con José Ovando Quintana. Superficie 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de julio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2790.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4335/343/03, ISIDRO ANTONIO FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 140.00 m con sucesores de Ignacia Maturano; al sur: 140.00 m con barranca; al oriente: 86.00 m con sucesores de Francisco Ortiz; al poniente: 95.00 m con sucesores de Cándido Páez. Superficie aproximada de 12,670.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2791.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4336/344/03, JUAN CARLOS RODRIGUEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Flores, Col. Lomas de Alta Vista, La Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.16 m y 16.55 m con Av. de Las Flores y J. Luis Guzmán; al sur: 24.71 m con propiedad privada; al oriente: 25.83 m y 18.70 m con J. Luis Guzmán y José Heredia; al poniente: 47.60 m con Andrés Luna C. Superficie aproximada de 668.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 28 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2795.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6436/466/2003, MARIA DE JESUS RAMIREZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Comonfort No. 49, Metepec, México, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.70 m con Juan Carlos Pineda Albarrán; al sur: 28.70 m con Mariano Morales Villa; al oriente: 16.20 m con calle Ignacio Comonfort; al poniente: 16.20 m con Emma Morfin Garduño. Superficie aproximada de 465.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 01 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2793.-7, 12 y 15 agosto.

Exp. 6438/468/2003, ARTURO CALZADA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Metepec s/n, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.20 m con Raúl Calzada Arcos; al sur: 17.20 m con Juan Calzada Arcos; al oriente: 7.32 m con Juan Calzada Arcos; al poniente: 7.32 m con calle Calzada Metepec. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica 2793.-7, 12 y 15 agosto.

Exp. 6292/458/03, JUAN CARLOS CALZADA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Metepec No. 4, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.50 m con Concepción Arce Cejudo; al sur: 20.50 m con Privada de Calzada Metepec Pte.; al oriente: 11.25 m con calle Calzada Metepec; al poniente: 11.25 m con Asunción Calzada Arcos. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2793.-7, 12 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6143/2003, PALEMON PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.50 m con Severiano Parrado Lobaco, al sur: 45.00 m con Francisca Lobaco Yescas, al oriente: 18.75 m con calle Morelos, al poniente: 9.40 m con Crisóforo Ortiz. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6144/2003, SEVERIANO PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Rafael Silva, al sur: 45.00 m con Palemón Parrado Lobaco, al oriente: 18.75 m con calle Morelos, al poniente: 9.40 m con Crisóforo Ortiz. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6139/2003, DEL RIO CARDENAS VICTOR MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Masshashi Shiray, al sur: 20.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 28.00 m con Hortensia Miranda Casaab, al poniente: 25.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6185/2003, HUGO BERNARDINO IPATZI VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con terreno, al oriente: 16.10 m con Aurelio Alvarado, al poniente: 16.04 m con Antonia Vielma. Superficie aproximada de 161.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6096/2003, MARIA TERESA SANTA MARIA SANCHEZ PARA SU MENOR HIJA ERICEL SANCHEZ SANTA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 61.55 m con Angela Yolanda Santa María Sánchez, al sur: 61.55 m con Herón Castro, al oriente: 8.69 m con Manuel Santa María, al poniente: 9.15 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 549.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 476/03, MIGUEL BAJONERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Tranca", del primer cuartel de la localidad de Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 9.05, 10.04, 14.42, 21.03 m lineales con camino vecinal, al sur: en dos líneas 16.27, 24.80 m con Guillermo Plata, al oriente: en cinco líneas 8.60, 14.95, 30.64, 19.21, 14.82 m lineales con Leonor Rodríguez de Garduño, al poniente: en cinco líneas 12.11, 15.91, 43.41, 16.08, 20.61 m lineales con Eduardo Mejía y Daniel Domínguez. Superficie aproximada 3,501.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 476/02, RAYMUNDO ALCANTARA RUIZ Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Charcos, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 4 líneas 189.60, 7.20, 102.10 y 105.10 m con Carmelo Alcántara Ruiz, al sur: en 7 líneas 125.00, 49.50, 26.80, 77.50, 60.80, 15.00 y 55.50 m con Raymundo Alcántara Ruiz, Faustino Miranda y Andrea Alcántara, al oriente: en 4 líneas 15.00, 16.00, 13.00, 99.00 con Faustino Miranda y Camino Real, al poniente: 84.50 y 32.70, 77.50 m con Germán Alcántara y Andrea Alcántara. Superficie aproximada 34,092.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 481/03, MARTHA INIESTA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Banco de Texontle, al sur: 10.00 m con Jesús González Blas, al oriente: 12.00 m con Juana González Flores, al poniente: 12.00 m con Fidelina Montiel Cruz. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 480/03, JESUS GONZALEZ BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrito de las Cruces, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 15.80 m con González Flores Florencia, al sur: 16.70 m con Mendoza Ordóñez Justo, al oriente: 17.80 m con González Blas Alberto, al poniente: 21.00 m con González Blas Angel. Superficie aproximada 315.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 479/03, VERONICA ESCAMILLA SAUCILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle privada, al sur: 14.00 m con Sra. Braulia Plata, al oriente: 7.40 m con Sra. Gregoria Mendoza, al poniente: 6.35 m con Salvador Pérez Ordóñez. Superficie aproximada 96.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 448/03, ROMEO RIOS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Soledad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 85.00 m con bienes comunales La Soledad, al sur: 110.00 m con bienes comunales La Soledad, al oriente: 335.00 m con bienes comunales La Soledad, al poniente: 314.00 m con camino Acambay, La Soledad. Superficie aproximada 31,623.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 422-138/03, JUAN MANUEL QUINTANAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ruano Polotitlán, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 116.00 m con Julián Romero, al sur: 126.00 m con Teófilo Espinoza y Faustino Espinoza y Feliciano Sánchez, al oriente: 127.00 m con Apolinar Sánchez R., al poniente: 126.00 m con Felipe Sánchez. Superficie aproximada 15,306.50 m2 aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 421-137/03, GONZALO JIMENEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 86.00 m con Línea divisoria del Estado de Hidalgo y Estado de México, al sur: 96.00

m con Agripina Quintanar, al oriente: 147.00 m con Agustín Pérez, al poniente: 146.00 m con Zenaída Quintanar. Superficie aproximada 1-33-31 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 418-136/03, CECILIO ARCE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana 2da. Sección de la comunidad de las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 8.30 m con Lázaro Arce Santiago, al sur: 28.50 m con carretera, al oriente: 41.20 m con Lázaro Arce Santiago, al poniente: 4.20 m con Eusebio Arce Arce y 6.68 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 903.748 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2506/263/03, HECTOR SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Techachalco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.30 m con Rubén Bautista Reyes, al sur: 10.30 m con Javier Hernández Martínez, al oriente: 14.60 m con Emigdio Moreno Martínez, al poniente: 14.60 m con avenida 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 150.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 1657/218/03, LEOPOLDO GERMAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Ameyalco", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 272.75 m con Matías Mora, al sur: 272.75 m con propiedad del Sr. Gumesindo Romo, al oriente: 24.20 m linda con camino, al poniente: 24.20 m linda con Andrés Gutiérrez. Superficie aproximada 6,600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 2331/261/03, VERONICA RIVERO AVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 4, Santa María Ozumbilla, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecamác, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.25 m con calle Morelos, al sur: 1.- 7.40 m con Ismael Martínez Gutiérrez, 2.- 3.70 m con Fermín Suárez Silva, 3.- 14.70 m con Tomás Flores Morales, al oriente: 1.- 18.45 m con Ismael Flores Montiel, 2.- 35.70 m con Ismael Martínez Gutiérrez, al poniente: 1.- 18.45 m con Fermín Suárez Silva, 2.- 38.45 m con Alfredo Martínez Rivero. Superficie aproximada de 591.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 2330/260/03, ALFREDO MARTINEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez s/n Santa María Ozumbilla, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecamác, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.30 m linda con Av. Juárez, al sur: 35.75 m linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 75.80 m linda con Agustín Sandoval, al poniente: 77.00 m linda con canal de riego. Superficie aproximada de 2,714.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 225/29/03, ABEL ESQUIVEL ITURBE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, San Felipe del Progreso, hoy municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 168.00 m con Enequina Reyes Hilario, al sur: 168.00 m con Ejido de San Felipe de Jesús, al oriente: 57.70 m con Agustín de Jesús Velázquez, al poniente: 58.00 m con José Ramón Esquivel Iturbe. Superficie aproximada de 9,718.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 226/30/03, JOSE RAMON ESQUIVEL ITURBE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San Felipe del Progreso hoy municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 132.00 m con Enequina Reyes Hilario, al sur: 132.00 m con ejido de San Felipe de Jesús, al oriente: 58.00 m con Abel Esquivel Iturbe, al poniente: 58.50 m con Rodolfo Hurtado Esquivel. Superficie aproximada de 7,589.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5798/62/03, PONCE PLATA SANTOS ARMANDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Junio número 3, Santiago Teyahuacalco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.70 m y linda con C. Ricardo Ponce Plata, al sur: 17.10 m y linda con Alberto Juan Carlos Solano Ponce, al oriente: 20.00 m y linda con Av. 10 de Junio, al poniente: 19.65 m y linda con Manuel Antonio Ponce Plata y Carmen Ponce Plata. Superficie aproximada de: 335.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5708/61/03, RAFAEL FELIPE SALINAS TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Antonio número 98, en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con Mariano Salinas Trejo, al sur: 8.00 m y colinda con calle Jiquipilco, al oriente: 25.00 m y colinda con Mariano Salinas Trejo, al poniente: 25.60 m y colinda con María Esther Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 202.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5418/60/03, MARTINEZ CALZADA ROBERTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Achichinampa, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 55.00 m colinda con Santos Montes, al sur: 53.00 m colinda con camino público, al oriente: 28.50 m colinda con camino público, al poniente: 28.90 m colinda con Mateo Martínez Calzada. Superficie aproximada de: 1544.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6186/2003, HUGO BERNARDINO IPATZI VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle, al sur: 33.00 m con propiedad privada, al oriente: 24.00 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 20.70 m con terreno. Superficie aproximada de: 738.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6184/2003, SOCORRO PAOLA CASTRO VIELMA Y FRANCISCO DAVID GALLARDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Jorge Cabrera, al sur: 14.00 m con calle sin nombre, al oriente: 11.00 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 9.10 m con Luis Galicia Valencia. Superficie aproximada de: 140.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6182/2003, CRISTIAN CASTRO VIELMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Jorge Cabrera, al sur: 14.00 m con calle, al oriente: 10.70 m con calle Aurelio Alvarado, al poniente: 8.00 m con Luis Galicia Valencia. Superficie aproximada de: 135.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6181/2003, ANTONINA VIELMA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 11.98 m con terreno, al oriente: 10.00 m con calle Arbolada, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 119.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6222/03, ISABEL MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.70 m con Benito Páez Vargas, al sur: 20.70 m con Ana María Vargas Montalvo, al oriente: 10.66 m con Ana María Vargas Montalvo, al poniente: 10.73 m con Ambrosio Vargas Espinosa y Ana María Meleza Cruz. Superficie aproximada de: 250.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6223/03, ANA MARIA MELEZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.30 m con Benito Páez Vargas, al sur: 21.30 m con Ana María Vargas Montalvo, al oriente: 10.73 m con Isabel Martínez Jiménez, al poniente: 10.75 m con calle Liverpool. Superficie aproximada de: 254.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6141/2003, HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.46 m con Salvador González R., 10.76 m con María Rodríguez, al sur: 16.60 m con calle de Coronel Silvestre, al oriente: 6.16 m con calle de Fray Martín de Valencia, 3.73 m con Salvador González Rodríguez, al poniente: 9.76 m con calle de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 146.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6062/2003, ANGEL RUIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Eligio Reyes, al sur: 20.00 m con Rosa Mendoza Ríos, al oriente: 5.00 m con calle Empedradillo, al poniente: 5.00 m con Rosa Mendoza Ríos. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6067/2003, MARIA EUGENIA SORIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con Bertha María Alvarez Archundia, al sur: 7.70 m con Alvaro Gómez Sánchez, al oriente: 15.50 m con Cda. Particular, al poniente: 15.50 m con Rafael Castro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 5992/2003, VENUS NANCY CASTAÑEDA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.81 m con José Luis Ruiz Silva, al sur: 17.56 m con Area Común, al oriente: 7.11 m con Avenida San Francisco, al poniente: 7.07 m con área. Superficie aproximada de: 121.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6033/2003, TERESA GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.20 m con Manuel de la Rosa, al sur: 14.20 m con paso de servidumbre, al oriente: 24.00 m con Rebeca Hernández Barragán, al poniente: 24.00 m con Herlinda Valencia Lozada. Superficie aproximada de: 328.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6138/2003, MA. DE LOS ANGELES BERNAL LOPEZ Y LAURO RAMOS MOYSEN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.00 m con Fidel Cárdenas Aguilar, al sur: 55.00 m con Lauro Ramos Moysen, al oriente: 12.00 m con Av. de La Paz, al poniente: 12.00 m con Remedios Cortés. Superficie aproximada de: 660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6139/2003, JUAN GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle Coronel Silvestre López, al sur: 10.00 m con Irma Ivonne Orozco Lara, al oriente: 42.00 m con Luis Ramos y José Galicia, al poniente: 42.00 m con Irma Ivonne Lara. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6063/2003, ANGEL RUIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con Gerónimo Aguilar, 90.00 m con Luis Mendoza, al sur: 315.00 m con Ejido de San Lorenzo, 30.00 m con Modesto Galicia, al oriente: 132.00 m con Modesto Galicia, 45.00 m con Luis Mendoza, 47.00 m con Luis Mendoza, al poniente: 100.00 m con Luis Mendoza. Superficie aproximada de: 32,702.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6036/2003, ANTONIO SANCHEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Cerrada de Las Flores, al sur: 10.00 m con lote, al oriente: 14.00 m con lote baldío, al poniente: 14.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6140/2003, ATANACIO SALVADOR GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.20 m con María Rodríguez Pérez, al sur: 7.46 m con Humberto González Rodríguez, 2.60 m con Humberto González Rodríguez, al oriente: 14.04 m con calle de Fray Martín de Valencia, al poniente: 10.00 m con María Rodríguez Pérez, 3.73 m con Humberto González Rodríguez. Superficie aproximada de: 131.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 6145/2003, JOSE LUIS BERNARDO DE LA RIVA PINAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de

Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 172.00 m con Granja, al norte: 170.00 m con Granja, al sur: 342.00 m con Teresa García, oriente: 23.00 m con Pedro Cano, al poniente: 31.95 m con camino, 5.40 m con Granja. Superficie aproximada de: 8,357.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2844.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5182/2003, ING. JACINTO PEREZ PEREZ, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, MEX., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.00 m con camino, 111.00 m con Marcela Reyes Martínez; al sur: 60.00 m con Catalina Castañeda; al oriente: 191.00 m con Marcela Reyes, 50.00 m con Marcela Reyes, 48.00 m con Marcela Reyes; al poniente: 64.00 m con Parque Eco Turístico, 127.00 m con Alfonso García, 50.00 m con barranca, 68.46 m con barranca. Superficie aproximada de 4,952.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2830.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 550-236/03, DOMINGO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia Poniente s/n, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Rosalia Montes Jiménez; al sur: 13.00 m con calle Prolongación Independencia; al oriente: 20.00 m con Hilda Hernández San Juan; al poniente: 20.00 m con calle Las Palmas. Superficie 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 548-234/03, GUSTAVO ESCANDON ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tlalacalco", en calle Jorge Jiménez Cantú s/n, del Pueblo de la Magdalena, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 68.38 m con un ángulo de 10° dirigido hacia el poniente: 16.22 m con un ángulo de 7°50' hacia el lado oriente con la calle Jorge Jiménez Cantú; al sur: 21.29 m con Tereso Vara Patiño, 17.48 m con Victor Flores Saldivar; 17.50 m con Micaela Vara Patiño; 10.30 m con Apolonio Ricardo Reza; 8.60 con Fernando

Ricardo Miranda; 7.10 m con Jorge Sámano Ricardo y 4.23 m con Mariano Ricardo Rodríguez; al oriente: 16.10 m con la Sra. Bonifacia Orihuela Gutiérrez; al poniente: 3.20 m con Inés Linares. Superficie 1,042 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6061-438-03, EVA LUIS LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Abad, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México que mide y linda: al norte: 10.00 m con Margarita Zepeda; al sur: 10.00 m con privada de San Antonio; al oriente: 6.00 m con Martina Torres Vázquez; al poniente: 6.00 m con Margarita Zepeda. Superficie 60.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 08 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2843.-12, 15 y 20 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 537-209/03, ISIDRO NAVARRETE TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Bonxhi Arroyozarco, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 195.00 m con Prócoro Galván y Sabas Padilla; al sur: 200.00, 30.00 y 20.00 m con barranca en 3 líneas; al oriente: 230.00 m con Isidro Navarrete Torales; al poniente: 156.00 m con M. Demetria Torales. Superficie de 45,425.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 8 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 535-208/03, MARIA SOLEDAD CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cruz de Dendho, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas 13.60, 5.48 m con canal de riego y 8.42 m con Ricardo Cruz Vázquez; al sur: 24.90 m con calle sin nombre; al oriente: en dos líneas 8.10 y 11.20 m con José Cruz Flores; al poniente: 25.20 m con Noé Santana Velázquez. Superficie de 444.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 534-207/03, OSCAR VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 35.40 m con Severo Vargas Rosas; al sur: 32.70 m con Marcelino Cruz; al oriente: 26.80 m con calle vecinal; al poniente: 27.70 m con Manuel Martínez Santana Monroy. Superficie de 927.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 533-206/03, JORGE ISRAEL FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo Poniente, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con María Alejandra Flores Escobedo; al sur: 84.00 m con Edgar Flores Escobedo; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,012.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 488-168/03, ARACELI GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle sin nombre; al sur: 13.50 m con Andrés González Alcántara; al oriente: 36.00 m con Antonio González Alcántara; al poniente: 36.00 m con Vicente González Baltazar. Superficie 486.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 5 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 532-205/03, EDGAR FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo Poniente, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con Jorge Israel Flores Escobedo; al sur: 84.00 m con Javier Carbajal; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,063.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 531-204/03, MARIA ALEJANDRA FLORES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 84.00 m con Roberto Peralta; al sur: 84.00 m con Jorge Israel Flores Escobedo; al oriente: 11.16 m con camino; al poniente: 14.16 m con Javier Carbajal. Superficie de 1,063.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 530-203/03, FAUSTO RESENDIZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 270.00 m con Guadalupe Reséndiz Reséndiz; al sur: 272.00 m con Guadalupe Ríos Reséndiz; al oriente: 300.00 m con Rosario Dorantes Aguilar y Gregorio Dorantes Aguilar; al poniente: 356.00 m con Agustín Reséndiz Sáinz. Superficie de 80,888.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 529-202/03, LEONA SANCHEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Bañe, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 56.20 m con camino; al sur: 49.60 m con Silvano Ledezma Benítez; al oriente: 404.50 m con Ciriaco Ledezma Ledezma; al poniente: 398.50 m con Antonio Ledezma García. Superficie de 21,239.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 7 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2831.-12, 15 y 20 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4511/354/03, GUDELIA ELIZALDE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.82 m con Guillermina Elizalde, al sur: 39.01 m con Víctor e Ignacio Herrera Alvarado, al oriente: 32.39 m con Gudelia Elizalde Miranda, al poniente: 32.00 m con Gloria Acosta. Superficie aproximada de: 1,268.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4510/353/03, PATRICIA MENDIETA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Ma. Dolores Mendieta Hernández, al sur: 20.00 m con Candelario Ruiz Ayala, al oriente: 21.14 m con Macano Mendieta Guerrero y calle privada de: 5.00 m de ancho y se sitúa del lado sur, al poniente: 21.30 m con Miguel Vázquez. Superficie aproximada de: 425.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

Exp. 4512/355/03, GUEDELIA ELIZALDE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con Eligio Elizalde García, al sur: de poniente a oriente: 4.00 m con Av. Juárez, hacia el norte para un oriente de 83.50 m con Joaquín Guevara, un segundo sur de 55.30 m con Joaquín Guevara, al oriente: 33.10 m con Micaela Herrera Ruiz, al poniente: 96.15 m con Francisca Alvarado, Donaciano Venegas y Eligio Elizalde. Superficie aproximada de: 2,341.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1530-A1.-12, 15 y 20 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número diez mil quinientos veintinueve, de fecha 23 de junio de dos mil tres, extendido en esta notaría a mi cargo, los señores JOSE MANUEL, MARIO GUILLERMO ABELARDO, JOSE DE JESUS, todos de apellidos MIER Y CONCHA HIDALGO, en su carácter de herederos presuntos, y el señor MANUEL MIER Y CONCHA RODRIGUEZ, en su carácter de albacea, y con fundamento en el artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, mediante el instrumento antes relacionado radicarón la

Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores MANUEL MIER Y CONCHA RODRIGUEZ y la señora MARGARITA HIDALGO GARCIA MENDEZ, quienes fallecieron el señor, el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete de la Ciudad de México, y la señora el día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, en la Ciudad de México.

Tlalnepantla, Méx., a 24 de julio de 2003.

El Notario Público Número Diecisiete

Lic. Oscar Méndez Cervantes
(Rúbrica).

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

1471-A1.-6 y 15 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número diez mil quinientos ochenta y tres, de fecha dieciséis de julio del presente año, extendido en la Notaría a mi cargo, el señor ROBERTO SILL TORRES, presunto heredero, y con fundamento en el artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, mediante el instrumento antes relacionado radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora SALUD JASSEN ATALA también conocida con el nombre de MARIA SALUD JASSEN EATALA, quien falleció el día primero de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en la Ciudad de San Luis Potosí, estado del mismo nombre.

Tlalnepantla, Méx., a 24 de julio de 2003.

El Notario Público Número Diecisiete

Lic. Oscar Méndez Cervantes
(Rúbrica).

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

1471-A1.-6 y 15 agosto.

**PROBST, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO**

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que los accionistas de Probst, S.A. de C.V., sociedad que tiene su domicilio social en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, acordaron en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de mayo de 2003, reducir el capital social en su parte variable de la suma de \$5'550,000.00 a la de \$5'522,250.00 mediante cancelación y reembolso de 27,750 acciones del capital social, con valor nominal de \$1.00, cada una.

El capital social mínimo, que es la suma de \$1'000,000.00, no tuvo variación.

La reducción de capital antes mencionada surtirá efectos cinco días después de la tercera publicación de este aviso en el periódico oficial del Estado de México, de no presentarse oposición por parte de los acreedores de la Sociedad.

Tlalnepantla, Méx., a 2 de Julio de 2003.

Lic. Hans Mues G.
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

1419-A1.-18 julio, 1 y 15 agosto.